



# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

“DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°156-2019-MDCE/A

Ciudad Eten, 17 de abril del 2019.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;**

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que beneficien el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, con expediente N°1861-2019, a la junta directiva del “Comité de las Calles Bolívar, Foncodes, Pedro Ruiz Gallo, Lima, Pachacutec y Atahualpa” de Ciudad Eten, solicita el reconocimiento de Junta directiva para el presente periodo, con informe N°034-2019-DESDSDS/MDCE traslada dicho expediente dando conformidad a la documentación presentada.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la junta directiva del “COMITÉ DE LAS CALLES BOLÍVAR, FONCODES, PEDRO RUIZ GALLO, LIMA, PACHACUTEC Y ATAHUALPA” de Ciudad Eten, conformado de la siguiente manera:

- |                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| • <b>PRESIDENTA</b>     | : SRA. YAQUELINE CASAS ÑIQUEN        |
| • <b>VICEPRESIDENTA</b> | : SRA. JORGE LUIS CHANCAFE VELASQUEZ |
| • <b>SECRETARIA</b>     | : SRA. ESTELA NECIOSUP CHANCAFE      |
| • <b>TESORERA</b>       | : SRA. RUFINA YSLA LOPEZ             |
| • <b>VOCAL 1</b>        | : SRA. ASUNCIONA LIZA PUICAN         |
| • <b>VOCAL 2</b>        | : SRA. VIRGINIA CHANCAFE ÑIQUEN      |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a DESDSDS y a las áreas administrativas involucradas, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN  
Lic. Nilton Emilio Chafloque Córdova  
ALCALDE